



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

1034

Ejecutoria nº 20/2016

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a FRANCISCO JAVIER COBO PEREZ a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Número Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR COMO CONDENO a FRANCISCO JOSE COBO PEREZ como autor de un delito leve de estafa a la pena de treinta días de multa a razón de cuatro euros diarios (120 euros en total); en caso de impago cada dos cuotas de multa podrán ser sustituidas por un día de privación de libertad. En concepto de responsabilidad civil deberá abonar a GASOLINERA FEBRER S.L. la cantidad de 10 euros, con imposición de las costas de este procedimiento.

En PALMA DE MALLORCA a 22 de Enero de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

